



SELECCIONA

Arquitecto Residente en Melo o Treinta y Tres

La búsqueda se orienta a Profesionales contratados bajo régimen de arrendamiento de servicio, radicados en el Melo, departamento de Cerro Largo o Treinta y Tres y preferentemente en Eje Ruta 7 (Cerro Chato, Santa Clara, Tupambaé). Responsables por la ejecución de obras: dirección y administración global de los programas asignados; con un marcado perfil social, comprometidos con el trabajo interdisciplinario y el medio rural.

Requisitos:

- Educación formal, Arquitecto.
- Experiencia en Dirección de Obras de Arquitectura mínimo 5 años **(excluyente)**.
- Se Valorará: Técnicas de planificación y de presupuesto, experiencia en Programas de Ayuda Mutua y/o auto-construcción asistida, administración y gestión de Personas, conocimientos en sistemas CAD y Libre Office/Office avanzado.
- Libreta de Conducir **(excluyente)**.

Requisitos Personales:

- Capacidad para Gestionar las obras, cumpliendo con costos, calidad y plazos establecidos.
- Capacidad de Planificación, Coordinación, Supervisión y Resolución de problemáticas inherentes al cargo.
- Muy buenas aptitudes de comunicación, trabajo en equipo y negociación.
- Iniciativa y Criterio analítico.

Residencia Excluyente:

Melo (departamento Cerro Largo) o Treinta y Tres y preferentemente en Eje Ruta 7 (Cerro Chato, Santa Clara, Tupambaé).

Se requiere disposición para viajar a Montevideo por reuniones de Coordinación.

Contrato:

Régimen : Arrendamiento de Servicio

Enviar C.V. Y TITULO a la casilla de correo postulaciones@mevir.org.uy con el Asunto “ARQUITECTO Cerro Largo/Treinta y Tres” El plazo vence el día 11 de Noviembre de 2018 inclusive.